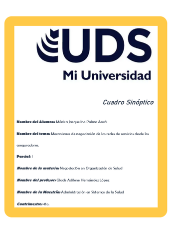

Unidad II

- **Mecanismos de negociación de las redes de servicios desde los aseguradores.**
  - Marco Legal y Constitucional
    - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 4°)
      - Garantía del derecho a la protección de la salud.
      - Acceso a servicios de salud en:
        - Educación para la salud
        - Promoción de la salud
        - Prevención de enfermedades
        - Detección y tratamiento de enfermedades
        - Rehabilitación
    - Reforma de 2011 (Artículo 1°)
      - Inclusión del derecho a la salud en los derechos humanos.
  - Sistema Nacional de Salud (SNS)
    - Secretaría de Salud (SS)
      - Rectoría
      - Regulación
      - Planificación
      - Coordinación
    - Sector Público
      - SS y Servicios Estatales de Salud (SESA)
      - Institutos de Seguridad Social
        - IMSS
        - ISSSTE
        - PEMEX
        - ISSFAM
  - Segmentación y Fragmentación del Sistema
    - Principales Aseguradores:
      - IMSS
        - Cobertura: 43.3%
      - ISSSTE
        - Cobertura: 7%
      - PEMEX, Fuerzas Armadas, Secretaría de Marina
        - Cobertura: 5.9%
    - Servicios para Empleo Informal y Desempleados:
      - Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)
        - Sustituye al Seguro Popular
        - Servicios gratuitos para quienes no tienen seguridad social.
  - Seguro Social
    - Seguro Obligatorio
      - Imposición legal para ciertos individuos y entidades.
      - Incluye:
        - Patrones
        - Personas físicas y morales
        - Cooperativas
        - Asociaciones
        - Uniones
      - Obligaciones:
        - Registro
        - Incorporación de trabajadores
        - Pago de cuotas
        - Retención de cuotas correspondientes
      - Sanciones por incumplimiento.
    - Seguro Voluntario
      - Características:
        - Primer tipo de seguro privado.
        - Figura de excepción.
      - Permite:
        - Captar ingresos adicionales.
        - Incorporar a otros grupos sociales (no asalariados, campesinos, estudiantes, etc.).
        - Atención flexible en comparación con el régimen obligatorio.
    - Seguro Facultativo
      - Definición
        - Posibilidad de incorporar familiares o personas no beneficiarias en el sistema del seguro social.
      - Ventajas
        - Permite al asegurado registrar y dar de baja a dependientes fácilmente.
        - Flexibilidad en la gestión de registros.
  - Función de la Secretaría de Salud
    - Rol Rector:
      - Coordinación del SNS.
      - Aseguramiento del cumplimiento de los derechos a la salud.
  - Comparativa entre Seguros Sociales y Seguros Privados
    - SEGUROS SOCIALES
      - Rama del Derecho: Derecho Social.
      - Carácter: Obligatorio.
      - Cobertura: Exclusivamente personas.
      - Cuotas: Predeterminadas por ley; obligatorias y coercibles.
      - Fondo: Común.
      - Condición: Requiere condición de trabajador.
      - Pacto: Establecido por ley.
      - Pagos: Tripartitos (trabajador, patrón, y gobierno).
      - Institución: Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
    - SEGUROS PRIVADOS
      - Rama del Derecho: Derecho Mercantil.
      - Carácter: Lucrativo.
      - Cobertura: Personas, bienes muebles/inmuebles, animales, eventos, etc.
      - Cuotas: Establecidas por acuerdo entre partes; no obligatorias.
      - Fondo: Individual.
      - Condición: No requiere condición de trabajador.
      - Pacto: Contractual (voluntario).
      - Pagos: A cargo del asegurado.
      - Institución: Organismo Privado.
    - Características Adicionales
      - SEGUROS SOCIALES:
        - Modificación de Cláusulas: No aplicable.
        - Efecto Retroactivo: No aplica.
        - Pago de Prima: Obligatorio y coercitivo.
      - SEGUROS PRIVADOS:
        - Modificación de Cláusulas: Modificable.
        - Efecto Retroactivo: No aplicable.
        - Pago de Prima: Basado en acuerdo; incumplimiento lleva a pérdida del derecho a indemnización.
  - Sector Privado Lucrativo de Servicios de Salud en México
    - Características:
      - Cobertura de personas sin acceso al seguro social y público.
      - Complementa el gasto de bolsillo para una mejor atención.
    - Desafíos:
      - Limitaciones en estrategias uniformes de salud pública.
      - Problemas en la integración del sector privado en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
      - Dificultades en los mecanismos de referencia y contrarreferencia.
  - Niveles de Atención en el Sistema de Salud
    - Primer Nivel:
      - Promoción de la salud, prevención de enfermedades.
      - Atención ambulatoria básica.
    - Segundo Nivel:
      - Especialidades básicas en hospitales generales.
      - Servicios de apoyo diagnóstico (imagenología, laboratorio).
    - Tercer Nivel:
      - Atención especializada y de alta complejidad.
      - Actividades de investigación clínica y básica.
      - Institutos Nacionales de Salud.
  - Negociación de Precios y Regulación en el Sector de Seguros en México
    - Marco Legal y Fundamento
      - Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
        - Rectoría del Desarrollo Nacional:
          - Garantiza un desarrollo integral y sustentable.
          - Fortalece la soberanía y régimen democrático.
          - Promueve competitividad, crecimiento económico, y una justa distribución de ingresos y riqueza.
        - Competitividad: Conjunto de condiciones para crecimiento económico y empleo.
        - Estabilidad Financiera: Velar por estabilidad de finanzas públicas y sistema financiero.
        - Planificación Económica: El Estado debe planear, coordinar y regular la actividad económica.
    - Proceso de Negociación y Regulación
      - Autorización y Notificación:
        - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
        - Secretaría de Salud
        - Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
      - Decreto de Ley: Necesaria para la negociación con el sector privado y establecimiento de redes de servicios.
    - Normas Jurídicas Relevantes
      - Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
        - Objetivo:
          - Regular organización, operación y funcionamiento de Instituciones de Seguros y Fianzas.
          - Protección de intereses del público usuario.
        - Artículos Clave:
          - Artículo 1: Regulación de instituciones y operaciones.
          - Artículo 25: Autorizaciones para operaciones y ramos de seguros (vida, accidentes, enfermedades, salud, daños, etc.).
          - Artículo 208: Requisitos para productos básicos estandarizados en seguros (vida, salud, accidentes, etc.).
      - Ley Sobre el Contrato de Seguro
        - Objetivo:
          - Regular contratos de seguros, obligaciones de aseguradoras y derechos de contratantes.
        - Artículos Clave:
          - Artículo 1: Obligación de la aseguradora mediante una prima.
          - Artículo 2: Organización y funcionamiento de empresas de seguros conforme a la Ley General.
          - Artículo 20: Contenidos obligatorios de la póliza de seguro.
          - Artículo 162-165: Cobertura de seguros sobre las personas, designación de beneficiarios y transmisión de pólizas.
          - Artículo 201: Seguro popular con capital asegurado y primas periódicas.
    - Función del Estado y Sector Privado
      - Estado:
        - Planificación y Regulación: Planea, coordina y regula la actividad económica.
        - Establecimiento de Condiciones: Garantiza condiciones favorables para el desarrollo económico y social.
      - Sector Privado:
        - Negociación de Seguros: Proceso de aseguramiento y contratación de seguros con el sector privado.
- **Consideraciones comerciales en la negociación de los servicios de salud.**
  - 1. Integración del Comercio y la Salud
    - Desafío: La interrelación entre políticas de comercio y salud.
    - Objetivo: Abordar preocupaciones reales con pruebas y análisis rigurosos.
  - 2. Instituciones y Avances
    - OMS (Organización Mundial de la Salud):
      - Rol: Definir políticas de salud global.
      - Avances: Mayor liderazgo global en salud y comercio.
    - OMC (Organización Mundial del Comercio):
      - Rol: Regular normas de comercio y políticas sanitarias.
      - Avances: Permite medidas sanitarias que afectan el comercio.
  - 3. Cuestiones Clave en Salud y Comercio
    - Enfermedades Infecciosas
    - Inocuidad de los Alimentos
    - Lucha Contra el Tabaquismo
    - Medio Ambiente
    - Acceso a Medicamentos
    - Servicios de Salud
    - Seguridad Alimentaria y Nutrición
    - Biotecnología
  - 4. Comercio Internacional de Servicios de Salud
    - Tendencias:
      - Migración de Profesionales: Búsqueda de mejores ingresos y condiciones.
      - Inversiones Extranjeras: Empresas de gestión hospitalaria y seguros.
      - Atractivo para Pacientes Extranjeros: Generación de empleo y aumento de ingresos.
      - Exportación de Personal Médico: Remesas y ayuda en países receptores.
  - 5. Estrategias y Gestión
    - Principios de Marketing Social:
      - Objetivo: Contribuir al bienestar social y respetar valores humanos.
    - Estrategia de Servicios:
      - Finalidad: Incrementar relaciones con clientes y ofrecer servicios diferenciados.
  - 6. Responsabilidades y Recomendaciones
    - OMS:
      - Asignar recursos para liderazgo en salud y comercio.
      - Diversificar relaciones con organismos internacionales.
      - Aumentar investigación y cooperación técnica.
    - OMC:
      - Dar condición de observador pleno a la OMS.
      - Incrementar transparencia en negociaciones.
      - Aumentar investigación y cooperación técnica.
    - Banco Mundial y Fundaciones:
      - Incorporar salud en políticas comerciales.
      - Apoyar programas sobre vínculos entre salud y comercio.
    - Gobiernos Nacionales:
      - Apoyar acciones sugeridas para OMS, OMC y otras instituciones.
      - Cooperar en políticas y experiencias de comercio y salud.
      - Atender consideraciones de salud en negociaciones comerciales.
    - ONG y Sociedad Civil:
      - Presionar para apoyar actividades de salud y comercio.
      - Apoyar esfuerzos de organismos nacionales de salud.
    - Comunidad Académica:
      - Incluir comercio en currículos de salud y economía.
      - Promover formación sobre implicaciones de acuerdos comerciales en salud.
- **Negociación de precios en servicios de salud.**
  - Contexto General
    - Aumento del Gasto Nacional:
      - Ampliación de cobertura del seguro sanitario incrementa gasto en medicamentos y servicios de salud.
    - Recomendación OMS:
      - Crear listados de medicamentos y servicios fundamentales.
    - Medicamentos Patentados:
      - Constituyen una parte significativa del gasto farmacéutico.
  - Creación de la Comisión
    - Año de Creación: 2008
    - Nombre: Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (CCNPMIS)
    - Objetivo: Negociar precios de medicamentos patentados en el listado de medicamentos fundamentales de México.
  - Misión y Objetivos
    - Misión: Negociar precios con empresas farmacéuticas para medicamentos y otros insumos de salud.
    - Objetivos:
      - Garantizar las mejores condiciones de compra.
      - Aumentar disponibilidad y acceso a medicamentos e insumos.
      - Proceso institucionalizado y transparente.
  - Estructura y Funcionamiento
    - Integración:
      - Titular de Secretaría de Hacienda y Crédito Público
      - Titular de Secretaría de Economía
      - Titular de Secretaría de Salud
      - Director General del IMSS
      - Director General del ISSSTE
      - Secretaría de la Función Pública
      - Comisión Federal de Competencia Económica (asesores permanentes)
    - Presidencia: Designado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, con un Secretario Técnico.
    - Comités:
      - Comité Técnico Clínico
      - Comité de Evaluación Económica
      - Comité de Análisis de Precios y Patentes
  - Funciones Principales
    - Negociación de Precios: Única instancia del Gobierno Federal para negociar precios anuales.
    - Determinación del Universo:
      - Basado en requerimientos de instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
      - Información del IMPI y COFEPRIS.
    - Estrategias de Negociación:
      - Mejorar la eficiencia en la compra pública.
      - Adaptar el servicio de salud a las condiciones económicas del país.
  - Impacto y Justificación
    - Eficiencia en el Uso de Recursos: La gestión adecuada del gasto es esencial para superar las deficiencias en la administración pública.
    - Requisito para el Desarrollo: Un buen estado de salud es crucial para la prosperidad y desarrollo económico de países emergentes.
  - Caso de Estudio
    - Presidencia en 2016: Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía.

Presented with xmind